



En cuanto á lo del nombramiento, no lo defiende, bastándole con hacer constar, que creyó estaba en su derecho al hacerlo, confiado en las personas ilustradas con quienes consultó.

yo.

El Sr. Gomez Cortina dice que con las explicaciones que ha dado el Sr. Presidente, de las que resulta que se ha inspirado en el mejor servicio; teniendo en cuenta que el empleado á que se alude es Celador de Policía Urbana, habiendo llevado otras veces uniforme; y que hoy es mas necesario el servicio que le ha confiado el Sr. Alcalde, con motivo de la persecucion á las adulteraciones de los artículos alimenticios, y supuesto que al venir los presupuestos, vendria la discusion sobre la creacion ó no de dicha plaza, y habria ocasion de exponer y acordar lo conveniente, el Ayuntamiento debe darse por satisfecho con las explicaciones del Sr. Alcalde.

yo.

El Sr. Arcotria rectifica manifestando que el Sr. Corral, á quien se alude, viene figurando como Administrador del Posito, sin tener que administrar; que despues aparece como fiel de la Casa-rastro, ignorando por que, y por ninguna de estas dos cosas le corresponde llevar uniforme; que no aparece en su hoja de servicios que sea Celador